cacares Rey. Dixo. Hablando como deue pide y requiere esta aiuda no hagala
Mas espera, y es alcaldem.r quarzello Turrey mda, Pruneal Pragmatica del
posito. Dtenso. que amas Demuano que se le dio a el esp.ll Lanza el dinero. y el
mismo. dixo y pidio el s.r ll despinouarro. Rey —
alonso Ruiz Jurado. hablando en id dam.te. requirio esta aiuda al Lo mismo que el esp.ll
dixo tienlengo cacares y ll despinco Vacho regidores —
Nesta ayuntam.to se vieron dos cartas el pallo correo villarrasa que esto los negocios de esta
aiuda y Rosedem corimio con, Testimonio que ybio de la prorogacion del t.no del reito que
sacas esta aiuda tenia con el conde de villa longa. el alcaldia de sacas. a cumplim.to de ciento y veinte dias
del t.no y aviso, como estaua esperando se pregar. que se reciento a el dicho Terrio y interrogatorio que
ade jaser lo qual se ybia con to de bruedo. y otras cosas. como se ven en las dhas cartas. y puesta aiuda
visto. acordaron se le responda. y escriua. que con to de abel de sacas que ynbie esta aiuda al esp.
sacas Respondera alte.
Tello que dize a de sacar. de poder del licen.do Terrio. sobre el negocio. y no pida nece.tir para que a
compañe al que pa.te del esp.ll de villalonga. vino a pagar las prendas. por la causa que escriue
el Nuncio y de todo lo que fuere subcediendo vayan dando aviso a esta aiuda. y el Esaluiz. Respon
der al fuego y nombraron al s.r d. tienlengo Rodriguez y quel tal anazeles —
en esta ayuntam.to a si mismo se vieron dos cartas que escriuio, al s.r de sepulueda Rey.
de esta aiuda que esta de marcia. en el negocio de las aduanas y el de el alcaldia m.r de sacas
en que aviso. e. a las. de las aduanas. auer negocado los vs. de esta aiuda por sin libra y franca
m.te sus mercadurias y sellos buelua. lo que se aviano echo de positar. y quanto al de sacas
lo que se ofreciere que avisar. — y esta aiuda visto m.do se pregone los dos los vs. de
ella aquien se le ecaiere echo de positar los tales de 2.os a audiesen y prellos. Mellando sus testi
monios y Recados. y se escriua al esp.ll de sepulueda. y satisfaga sus cartas y se le ynbie el
testimonio de la prorogacion del t.no que el s.r dio en el negocio de la aduana. Plimiento
de ciento y veinte dias, para se vrquiera con el dicho Relator. y que dando aviso esta aiuda de
lo que ouiere que dirle. y el vino estas cartas. y le respondan el s.r mi.do los s.r de cacares Rey. = el
que asimismo escriue, al s.r d. de sarbonal corregidor de terreino. suplicandole y ynbie esta
aiuda. la cedula ansi de m.m y tiene en que se da por mi seruido. de seruir que esta aiuda lea
fecho todo el ver las plazas de oran y trigo las ocasiones que se an ofrecido. y otras cosas
signado. y siendo de seruicio. p.a el seruicio estebe pacho. y ynbie vna persona y ll de aguilera mayor
domo que a sido de los proprios de esta aiuda y que por sus deudas lo que fuere en este
se le dana R.o y forma. —
Lo que se ha de peticion nec. Pruneal sacacas Lo q.e Rada Ora, y atestado el s.r d. mi.do los pro
cacares ayd, ac, no baie —

Fr. Menendez

ll despinco vacho

a tem.s

fran.co de Ayala de cacares

Son

Tam.n en el ayuntam.to de esta aiuda de Cacares. al veinte dias del mes. de noviembre
de mil y seiscientos y quarenta y cinco años. en la sala ordinaria de el ayuntam.to se juntaron los
s.s de cacares. a saber el licen.do Lorenzo Romero alcalde mayor. de esta aiuda d.s tienlen
gues. y rodriguez de cacares p.r principal de sacas. el cap.n P.o marquez de rueda nicolas garcia
garri fran.co Calatayud. nicolas garriginera y tomas Calatayud fran.co de Valcancel
y ll despinco vacho regidores y asi juntos acordaron lo siguiente —
Entraron el s.r d. nicolas tienlengues. Rey. y alonso ruiz jurado —
entro el s.r d. bernardino tienlengues Regidor —